

RDO:76001400302920200062800 DTE: Financiera Progressa DDO: Yurani Pascuaza Pascuaza SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR

Envios & Presentaciones <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>

Mar 9/11/2021 8:57 AM

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

JESSICA AREIZA PARRA , de manera respetuosa allego documento adjunto con el fin de que obre dentro del expediente, de conformidad con su valiosa y acostumbrada colaboración.

Agradezco **ACUSE DE RECIBO MANUAL O AUTOMATICO.**

ANEXO:1

Atentamente,

ABOGADO: JESSICA AREIZA PARRA
ENVÍOS Y PRESENTACIONES
ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL
PBX (57) 4 3225201
Calle 40a # 81 A-177 Medellín - Colombia



RDO:76001400302920200062800 DTE: Financiera Progressa DDO: Yurani Pascuaza Pascuaza APORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Envios & Presentaciones <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>

Mar 9/11/2021 8:54 AM

Para: Juzgado 29 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j29cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

JESSICA AREIZA PARRA , de manera respetuosa allego documento adjunto con el fin de que obre dentro del expediente, de conformidad con su valiosa y acostumbrada colaboración.

Agradezco **ACUSE DE RECIBO MANUAL O AUTOMATICO.**

ANEXO:1

Atentamente,

ABOGADO: JESSICA AREIZA PARRA
ENVÍOS Y PRESENTACIONES
ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL
PBX (57) 4 3225201
Calle 40a # 81 A-177 Medellín - Colombia



JUEZ 29 CIVIL MUNICIPAL CALI VALLE DEL CAUCA
E.S.D

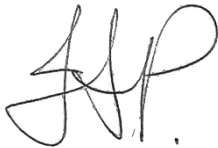
DEMANDANTE: FINANCIERA PROGRESA S.A
DEMANDADO: YURANI PASCUAZA PASCUAZA
RADICADO:76001400302920200062800

Ref.: APOORTE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JESSICA AREIZA PARRA, identificado con cédula de ciudadanía que aparece al pie de mi correspondiente firma y obrando en condición de apoderado de la parte demandante, me permito allegar al proceso liquidación del crédito.

Del señor Juez,

Atentamente



JESSICA AREIZA PARRA
CC. No .1.152.691.390 de Medellín
T.P 279.348 DEL CSJ
Staff integral

Liquidación de credito

Contraparte Yurani Pascuaza Pascuaza 1144033954	Radicado 7600140030292020006280 0	Liquidando Hasta 08-11-2021	
Capital	Intereses	Agencias en derecho	Total
\$8,005,268	\$2,366,343	\$400,000	\$10,771,611

Codigo	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa		Tasa Aplicable Diaria	Capitales Cuotas u Otros	Capital Liquidable	Dias	Liq Interes	Saldo Interes	Abono	Saldo Capital Interes	
			Tasa Efec. Anual	Tasa Efec. Anual									
181202742	02-08-2020	31-08-2020	18.29	27.34	0.0662	\$8,005,268	\$8,005,268	30	\$159,088	\$159,088	\$0	\$8,164,356	
	01-09-2020	30-09-2020	18.35	27.43	0.0664	\$0	\$8,005,268	30	\$159,553	\$318,640	\$0	\$8,323,908	
	01-10-2020	31-10-2020	18.09	27.04	0.0656	\$0	\$8,005,268	31	\$162,787	\$481,428	\$0	\$8,486,696	
	01-11-2020	30-11-2020	17.84	26.66	0.0648	\$0	\$8,005,268	30	\$155,591	\$637,019	\$0	\$8,642,287	
	01-12-2020	31-12-2020	17.46	26.09	0.0636	\$0	\$8,005,268	31	\$157,711	\$794,730	\$0	\$8,799,998	
	01-01-2021	31-01-2021	17.32	25.88	0.0631	\$0	\$8,005,268	31	\$156,578	\$951,308	\$0	\$8,956,576	
	01-02-2021	28-02-2021	17.54	26.21	0.0638	\$0	\$8,005,268	28	\$143,033	\$1,094,341	\$0	\$9,099,609	
	01-03-2021	31-03-2021	17.41	26.02	0.0634	\$0	\$8,005,268	31	\$157,307	\$1,251,648	\$0	\$9,256,916	
	01-04-2021	30-04-2021	17.31	25.87	0.0631	\$0	\$8,005,268	30	\$151,449	\$1,403,097	\$0	\$9,408,365	
	01-05-2021	31-05-2021	17.22	25.73	0.0628	\$0	\$8,005,268	31	\$155,768	\$1,558,864	\$0	\$9,564,132	
	01-06-2021	30-06-2021	17.21	25.72	0.0627	\$0	\$8,005,268	30	\$150,664	\$1,709,529	\$0	\$9,714,797	
	01-07-2021	31-07-2021	17.18	25.67	0.0626	\$0	\$8,005,268	31	\$155,443	\$1,864,972	\$0	\$9,870,240	
	01-08-2021	31-08-2021	17.24	25.76	0.0628	\$0	\$8,005,268	31	\$155,930	\$2,020,902	\$0	\$10,026,170	

Codigo	Fecha Inicial	Fecha Final	Tasa		Tasa Aplicable Diaria	Capitales Cuotas u Otros	Capital Liquidable	Dias	Liq Interes	Saldo Interes	Abono	Saldo Capital Interes
			Tasa Efec. Anual	Tasa Efec. Anual								
	01-09-2021	30-09-2021	17.19	25.69	0.0627	\$0	\$8,005,268	30	\$150,507	\$2,171,409	\$0	\$10,176,677
	01-10-2021	31-10-2021	17.08	25.52	0.0623	\$0	\$8,005,268	31	\$154,631	\$2,326,040	\$0	\$10,331,308
	01-11-2021	08-11-2021	17.27	25.81	0.0629	\$0	\$8,005,268	8	\$40,303	\$2,366,343	\$0	\$10,371,611

SEÑOR
JUEZ 29 DE CIVIL MUNICIPAL DE CALI-VALLE DEL CAUCA

DEMANDANTE	FINANCIERA PROGRESSA
DEMANDADO	YURANI PASCUAZA PASCUAZA
REFERENCIA	SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR
RADICADO	76001400302920200062800

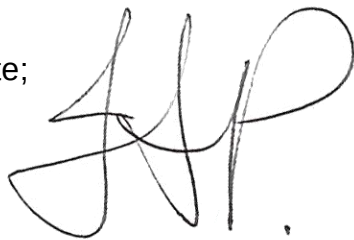
JESSICA AREIZA PARRA, vecino y residente de la ciudad de Medellín, Antioquia, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando como apoderado de **FINANCIERA PROGRESSA** dentro del proceso de la referencia en contra de YURANI PASCUAZA PASCUAZA identificado con cedula de ciudadanía número 1144033954, respetuosamente solicito al Despacho:

1. Solicito al señor Juez, se proceda a decretar el embargo de los diferentes bienes que a continuación relaciono y se oficie según sus disposiciones a la persona encargada de ejecutarlos, de conformidad con lo preceptuado en el decreto 806 de 2020 es decir, remitiéndolos desde una cuenta institucional de su despacho o remitiéndolos al suscrito pero solamente con la FIRMA ELECTRONICA respectiva; pues sin la misma es imposible ejecutar el embargo por parte del apoderado judicial según la experticia que hasta la fecha se ha manejado en virtualidad.
2. En caso de remitir los oficios por parte del despacho por favor copiarnos en el correo notificaciones@staffjuridico.com.co a fin de tramitar los pagos a que haya lugar.
3. Respetuosamente solicito que se oficie a COOMEVA EPS S.A para que informe al Despacho la empresa en calidad de empleador, que está realizando la cotización al sistema de seguridad social de los demandados, adicionalmente que dirección de residencia reportan los afiliados en las bases de datos de dicha EPS.

Fundamento la presente solicitud en el registro único de afiliaciones (FOSYGA), donde se evidencia que la demandada **YURANI PASCUAZA PASCUAZA**, (afiliada a COOMEVA EPS S.A), **EFRAIN HUMBERTO PASCUAZA | 5252370** (afiliada a COOMEVA EPS S.A), figura reportada como cotizante principal de la mencionada EPS y dicha información es necesaria para realizar las diligencias correspondientes a embargos encaminadas al cumplimiento de la obligación contraída por los demandados y de esta forma materializar la orden de pago emitida por el Despacho contentiva en el presente trámite procesal, toda vez que el artículo 13 "Personas a quienes se les puede suministrar la información." De la LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012; nos impide solicitar dicha información.

Del señor Juez;

Atentamente;

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, likely representing the initials 'JAP'.

JESSICA AREIZA PARRA

CC. 1152691390

T.P. 279348

Staff Integral



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1144033954
NOMBRES	YURANY
APELLIDOS	PASCUAZA PASCUAZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	CANDELARIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A."	CONTRIBUTIVO	01/03/1999	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 11/20/2020 18:20:45 Estación de origen: 181.129.14.82

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.



ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	5252370
NOMBRES	EFRAIN HUMBERTO
APELLIDOS	PASCUAZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	CANDELARIA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. "COOMEVA E.P.S. S.A."	CONTRIBUTIVO	01/03/1999	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 11/20/2020 18:21:19 Estación de origen: 181.129.14.82

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.